



# ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, en términos de la convocatoria realizada el pasado 24 de noviembre de 2022, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Sección V, específicamente de los numerales 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de febrero del año 2021, estuvieron presentes en la reunión virtual. través de liga: а https://guardianacional.webex.com/guardianacional/j.php?MTID=mc6417abbaab2c077b 865b7a36d1718e5, de manera simultánea y sincronizada, los integrantes, así como la Secretaria Técnica, quien verificó la asistencia de los integrantes del Comité:

- 1. **C. Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez,** Suplente de la Coordinación de Archivos, en términos del artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales 4 fracción I y 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2. Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los numerales 4 fracción III y 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana".
- 3. **Lic. Zaria Martínez Calderón,** Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## Invitados:

- Lic. Raquel Irazema Alvarado Sandoval.
- Verificación del quórum.





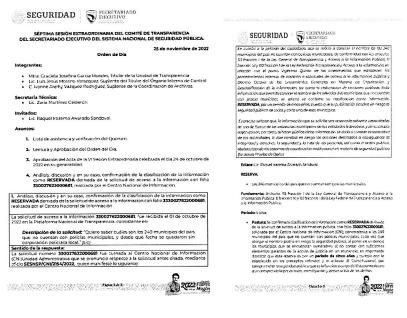


Se da cuenta con la asistencia del Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

#### II. Orden del día.

A continuación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria número **SESNSP/UT/1664/2022**, de 24 de noviembre de 2022, el cual por unanimidad es **APROBADO**, sin adicionar asuntos generales:





## III. Objetivos de la sesión:









- 1. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- **2.** Aprobación del Acta de la VI Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022 en su generalidad.
- **3.** Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **RESERVADA** derivada de la solicitud de acceso a la información con folio **330027622000681**, realizada por el Centro Nacional de Información.

#### IV. Acuerdos en la sesión:

**Asunto 1.** Aprobación del Acta de la VI Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022 en su generalidad.

En desahogo del punto tercero del orden del día, la Secretaria Técnica puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Acta de la VI Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022.

### Acuerdo R CT/01/VII-SE/2022:

Los Miembros del Comité de Transparencia de este SESNSP **APROBARON** por unanimidad el Acta de la VI Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022.

Votación: Unánime.

**Asunto 2.** Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **RESERVADA** derivada de la solicitud de acceso a la información con folio **330027622000681**, realizada por el Centro Nacional de Información.

La solicitud de acceso a la información **330027622000681**, fue recibida el 01 de octubre de 2022 en la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

**Descripción de la solicitud:** "Quiero saber cuáles son los 240 municipios del país que no cuentan con policías municipales, y desde qué fecha se quedaron sin corporación policiaca local." (sic)

Respuesta del CNI:

"En cuanto a la petición del ciudadano, que se refiere a conocer el nombre de 240 municipios del país que no cuentan con policías municipales, de conformidad con los artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción VI y 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, en relación con el punto Vigésimo Quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, se solicita se confirme su clasificación como información **RESERVADA**, por un periodo de **cinco años**, puesto que su publicación pondría en riesgo la seguridad pública de todos y cada uno de esos municipios.

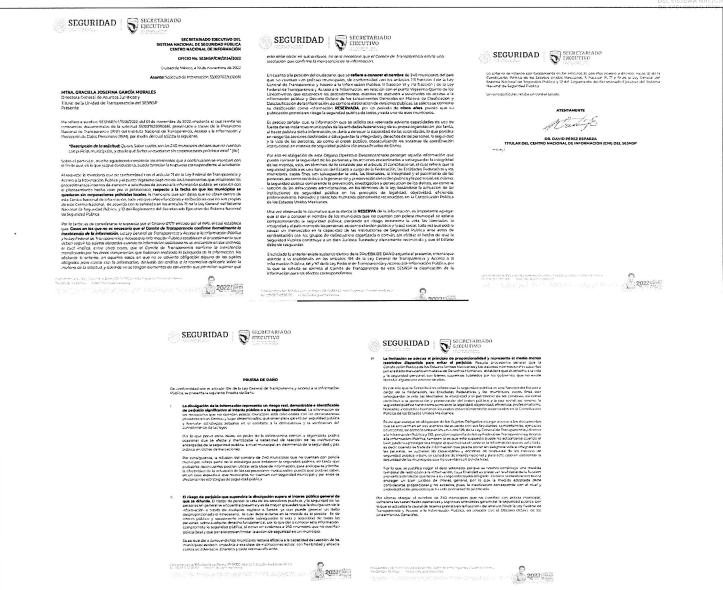
Es preciso señalar que, la información que se solicita sea reservada advierte capacidades de uso de fuerza de las instancias municipales de las entidades federativas y de su propia organización, por tanto, al hacer publica dicha información, se daría a conocer la capacidad de las autoridades, lo que pondría en riesgo las acciones destinadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, la seguridad y la vida de las personas, así como el orden público, obstaculizando los sistemas de coordinación institucional en materia de seguridad pública (Se anexa Prueba de Daño)." (SIC)











## Acuerdo R CT/02/VII-SE/2022:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción II, 104, 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos, 64 y 65, fracción II, 68, 97, 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **CONFIRMA** por unanimidad de votos la clasificación de información como **RESERVADA**, por un periodo de **5 años**, derivada de la solicitud de acceso a la información pública, con folio **330027622000681**, solicitada por el Centro Nacional de Información (CNI), concerniente a los <u>240 municipios del país que no cuentan con policías municipales</u>, toda vez que otorgar el nombre podría en riesgo la seguridad pública, al poner en evidencia los municipios que se encuentran vulnerables, al no contar con suficientes elementos garantes de la acción de justicia en un municipio.





No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la VII Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 a las 13:15 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez

Suplente de la Titular de l'Órgano Interno de Control

C. Ivonne Arelly Vazquez Rodríguez

Suplente de la Coordinación de Archivos

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022

Elaboró: Lic. Zaria Martínez Calderón Secretaria Técnica del Comité